

**ARTICULISTA
INVITADO**



La respuesta de la Unión Europea ante los retos de la globalización económica: la construcción del espacio eurolatinoamericano

JOSÉ ESCRIBANO ÚBEDA-PORTUGUÉS

Universidad Carlos III de Madrid (España)

jeubedap@der-pu.uc3m.es

jose.escribano@uc3m.es

Resumen

La Unión Europea, como actor internacional capaz de ofrecer una gestión alternativa de la sociedad internacional de la globalización respecto a los otros modelos existentes en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional, ha de valerse de la Política Exterior Común de Responsabilidad y tratar de “exportar” el modelo europeo a América Latina, con el fin de contribuir a la consolidación de las democracias y al desarrollo sostenible de los países latinoamericanos, por medio de la construcción del Espacio Eurolatinoamericano de Democracia, Paz, Seguridad, Prosperidad y Solidaridad.

Palabras clave: Unión Europea, Espacio Eurolatinoamericano, Nuevo Regionalismo Internacional, Globalización.

Abstract:

European Union as an international actor, able to offer an alternative management of international society in the era of Globalisation in regard to the other existent models in the frame of New International Regionalism, has the task of using its Common Foreign Policy to “export” its own european model to Latin America, in order to contribute to the consolidation of democracies and to the sustainable development of latin american countries, through the construction of Euro-Latin American Space of Democracy, Peace, Security, Economic Growth and Solidarity.

Key words: European Union, Euro-Latin American Space, New International Regionalism, Globalisation

El nuevo Regionalismo Internacional y la Globalización Económica como marcos generales para el Proceso de Integración de la Unión Europea

Las relaciones eurolatinoamericanas se enmarcan dentro del denominado Nuevo Regionalismo Internacional en las Relaciones Internacionales. A nivel de literatura científica al respecto, numerosos autores han abordado el estudio del Nuevo Regionalismo Internacional, como los siguientes: Aldecoa y Cornago¹, Escribano², Telò³, Barry y Keith⁴, Hettne⁵ o Söderbaum⁶.

Para entender la conceptualización del Espacio Eurolatinoamericano en cuanto modelo del Nuevo Regionalismo Internacional, tenemos que comenzar por preguntarnos sobre la naturaleza misma de tal concepto.

Podemos definir al *Nuevo Regionalismo Internacional* como la expresión de las diferentes respuestas regionales (*el proceso de integración del modelo de la Unión Europea*, que abreviaremos en adelante como *Modelo Europeo*⁷, el Modelo Norteamericano y el Modelo Asiático) ante los desafíos

- ¹ Aldecoa Luzárraga, Francisco y Cornago, N. (1998). "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial", *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. XLX, número 1, pp. 53-113.
- ² Escribano Úbeda-Portugués, José (2007). *La consolidación del modelo europeo en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional: El proceso de construcción de los Espacios Euro-latinoamericano y Euromediterráneo*. Madrid: Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid.
- ³ Telò, Mario (2001). *European Union and New Regionalism. Regional actor and global governance in a post-hegemonic era*. Aldershot: Ashgate.
- ⁴ Barry, Donald y Keith, Ronald C. (Eds.) (1999). *Regionalism, multilateralism and the politics of global trade*. UBC Press, Vancouver: UBC Press.
- ⁵ Hettne, Björn (1999). "Globalisation and the New Regionalism": the second great transformation. En Hettne, Björn *et al.*: *Globalism and the New Regionalism*. Palgrave, capítulo 1. Vol. 1 de la obra Hettne, Björn, Inotai, Andras and Sunkel, Osvaldo (Eds.) (1999-2001). *Studies in the New Regionalism*. 5 vols. London: Macmillan Press.
- ⁶ Söderbaum, Fredrik (2002). *Rethinking the New Regionalism*. XIII Nordic Political Association Meeting, Aalborg. Workshop session 23: Regions and Regionalization. Disponible en: <http://www.socsci.auc.dk>
- ⁷ Sobre el modelo europeo, pueden consultarse las siguientes fuentes especializadas: Escribano Úbeda-Portugués, José (2007). *La consolidación del modelo europeo en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional...*, *op. cit.* y también: Aldecoa Luzárraga, Francisco (2004): *Tratado*



sociales y políticos de la Globalización⁸. Si bien tales modelos responden básicamente a los caracteres anteriormente expuestos del Nuevo Regionalismo Internacional, tienen importantes diferencias en la concepción de sus respuestas regionales a los retos de la globalización⁹. Es decir, dentro de la misma economía política global de mercado, hay tres modelos que adopta el Nuevo Regionalismo, de regulación capitalista de las relaciones entre la economía, la política y la sociedad. Tales tres modelos regionales se diferencian entre sí en función del énfasis diverso, y de la noción diferente, de Estado, sociedad y mercado que sostienen entre sí, como posteriormente analizaremos.

Por tanto, las Relaciones Internacionales del nuevo siglo XXI están caracterizadas por la existencia de dos fenómenos vinculados: El *Nuevo Regionalismo Internacional* y la *Globalización Económica*. Algunos autores, como Barry y Keith¹⁰, acertadamente, han señalado que tales conceptos

por el que se establece una Constitución para Europa. Madrid: Biblioteca Nueva, Real Instituto Elcano, Madrid; y Aldecoa Luzárraga, Francisco (2002): *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. Génesis y desarrollo de la Unión Europea* (1979-2002). Vol. II, Madrid, Tecnos.

- ⁸ Aldecoa Luzárraga, Francisco y Cornago, N. (1998). "El nuevo regionalismo y la reestructuración del sistema mundial", *op. cit.*, p. 113.
- ⁹ Es interesante la definición que el profesor F. Attinà ofrece del concepto de la globalización: "proceso de unificación social del mundo, un proceso que está formado, a su vez, por un conjunto de procesos coevolutivos en la economía, la cultura y la política, a causa de los cuales las separaciones entre los grupos sociales de las diferentes partes del mundo se reducen progresivamente y de manera inexorable". En Attinà, Fulvio (2001): *El Sistema Político Global: Introducción a las Relaciones Internacionales*. Barcelona: Paidós, p. 12. Por su parte, el profesor Tomassini aporta la siguiente definición de globalización: "Por globalización entiendo un proceso que se originó poco después de la transnacionalización industrial y que consiste en la difusión, a través de las fronteras nacionales, de toda clase de ideas, valores, procesos, productos, formas de organización y de vida, preferencias y pautas de comportamiento y de consumo, organización de los mercados laborales, de las finanzas, de los centros comerciales (*malls*) y de la industrialización del tiempo libre". En Tomassini, Luciano (2003): "¿Qué es la Tercera Vía? Hacia un mundo con sentido". En *Estudios Internacionales*, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, n° 143, pp. 27-52; p. 29; véase también del Premio Nobel de Economía, Stiglitz, Joseph (2003): "El desarrollo no sólo es crecimiento del PIB". En *Papeles de Cuestiones Internacionales*, núm. 81, pp. 11-26.
- ¹⁰ "Globalization and regionalism, are shaping the politics of the contemporary world economy". En Barry, Donald y Keith, Ronald C. (1999): "Changing perspectives on Regionalism and Multilateralism". En Donald y Keith, Ronald C. (Eds.): *Regionalism, multilateralism and the politics of global trade*. Vancouver: UBC Press, pp. 3-24; p. 3.



están conformando la Economía Política mundial. Tales autores analizan, asimismo, el fenómeno del Nuevo Regionalismo Internacional, en el cual el modelo europeo es trascendental para comprender el concepto de Regionalismo Contemporáneo, en el cual son fundamentales, y concretamente en el Nuevo Regionalismo Internacional, las relaciones entre los países desarrollados con los países menos desarrollados y los países en vías de desarrollo.

El modelo de la Unión Europea en cuanto modelo cualitativamente diferente a los otros modelos regionales en el marco de la Globalización Económica

En las Relaciones Internacionales del nuevo siglo XXI son fundamentos clave de las mismas tanto la Sociedad Internacional de la Globalización como las respuestas regionales que se dan frente a los retos y desafíos de la actual Globalización económica.

Sin duda, el modelo europeo presenta rasgos característicos que lo diferencian cualitativamente respecto de los otros modelos regionales existentes en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional.

Estamos ante un modelo europeo en el que existen los rasgos de prevalencia de la sociedad y la política sobre el mercado (modelo europeo del llamado Estado de Bienestar); la existencia de mecanismos solidarios de distribución de la riqueza, expresados en instrumentos de cohesión social y territorial; el singular carácter de supranacionalidad de las instituciones comunitarias; los requisitos para pertenecer a la Unión Europea, determinados por los *Criterios de Copenhague* de 1993, como la Democracia consolidada, el respeto de los Derechos Humanos, o la activa participación de la Sociedad Civil en el proceso de integración europea; muestra de ello es el Comité Económico y Social.

El modelo europeo dista mucho y se singulariza frente a los otros dos grandes modelos del Nuevo Regionalismo Internacional (modelo norteamericano y modelo asiático), sea en el rasgo de supranacionalidad, especialmente en la nueva fase en vías de realización de “una Europa” dotada de una Constitución caracterizada por el federalismo interguber-



namental, como ha señalado Aldecoa¹¹, sea por las dimensiones de solidaridad, igualdad, cohesión y justicia social, aspectos todos ellos que configuran el modelo europeo como único y que lo hacen de alguna manera más justo y eficaz que los otros modelos alternativos a la hora de afrontar los nuevos retos de la sociedad internacional de la globalización.

La consolidación del Modelo Europeo y la construcción del Espacio Eurolatinoamericano en la era de la Globalización Económica

El presente trabajo se basa en la consideración del rol internacional del modelo europeo en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional, considerando a la Unión Europea como una potencia civil global que aporta una gestión alternativa de la sociedad internacional de la globalización frente a los otros modelos existentes.

La consolidación del modelo europeo a partir de los Tratados de Maastricht, Amsterdam y Niza ha repercutido muy positivamente en la respuesta internacional que la Unión ha efectuado hacia América Latina. Es decir, el proceso de construcción europea ha propiciado el desarrollo del proceso de construcción del Espacio Eurolatinoamericano.

Tal aseveración es aún más ostensible en la actual fase de constitucionalización del modelo europeo. Con la nueva Constitución Europea, ya firmada el 29 de octubre de 2004, aunque aún no en vigor, el modelo de la Unión Europea deviene de forma incontestable el modelo europeo. La razón de ser *ad intra* de la integración, dotada de una moneda común y en fase de nuevas ampliaciones hasta abarcar, en un futuro próximo, la mayor parte de los países europeos, no es sino la de fortalecer la integración bajo el principio de “más Europa”, dotándose de una euroconstitución en la que prima, como hemos señalado, el federalismo intergubernamental. Y, por supuesto, la razón de ser *ad extra* del modelo europeo en el marco del

¹¹ Sobre el concepto de federalismo intergubernamental en el proceso de integración europea, véanse las reflexiones del autor: Aldecoa Luzárraga, Francisco (2003): *Una Europa. Su proceso constituyente 2000-2003*. Madrid: Biblioteca Nueva, especialmente el capítulo 6, pp. 141-163.



Nuevo Regionalismo Internacional, es la de contribuir a una gestión alternativa de la Sociedad Internacional de la Globalización, frente a la gestión que de ésta ofrecen los modelos alternativos. En la gestión alternativa europea de los problemas y retos de la sociedad internacional de la globalización, el modelo europeo ofrece una respuesta más ética, más humana, más justa y solidaria que los otros modelos existentes en el Nuevo Regionalismo Internacional. Así, la constitucionalización del modelo europeo ha de coadyuvar de forma prioritaria a fortalecer tales fundamentos de la dimensión *ad extra* del propio modelo europeo. Se trata de fortalecer la Política Exterior Común de Responsabilidad de la Unión Europea a nivel global, y especialmente, en cuanto a su aplicación interregional, en lo referente a la construcción del Espacio Eurolatinoamericano. Este nuevo espacio interregional se nutre de los valores y principios que conforman la razón de ser del modelo europeo y la propia construcción europea, siendo reafirmados por el Tratado Constitucional Europeo.

La construcción del Espacio Eurolatinoamericano ha de entenderse no como un proceso de construcción de un espacio interregional ajeno al propio devenir del proceso de integración europea, sino como formando parte de la dimensión *ad extra* del propio modelo europeo, es decir, en cuanto a su rol internacional en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional. Las dimensiones clave de tal modelo europeo, como la democracia, la paz y la estabilidad políticas, el respeto de los Derechos Humanos, la Sociedad del Bienestar y la prosperidad socioeconómica, el desarrollo sostenible, la cohesión y la justicia social, la igualdad y la solidaridad, todos ellos son principios y valores de la dimensión *ad intra* del modelo europeo que revierten y se proyectan a nivel interregional en la dimensión *ad extra* del modelo europeo, por medio de la construcción del Espacio Eurolatinoamericano de democracia, paz, seguridad, prosperidad y solidaridad¹².

¹² En un trabajo reciente hemos analizado los principios y valores comunes que vinculan a la Unión Europea con América Latina en el marco de la realización de la Asociación Estratégica Birregional UEALC. Sobre esta cuestión, véase: Escribano Úbeda-Portugués, José (2006): "Los principios de la Asociación Estratégica Birregional entre la Unión Europea y América Latina". En Martín Arribas, Juan José (Coord.): *La Asociación Estratégica entre la Unión Europea y América Latina*. Madrid: Libros de la Catarata, Capítulo 8, pp. 276-302.



La “exportación” a nivel interregional del modelo europeo: La Política Exterior Común de Responsabilidad de la Unión Europea hacia América Latina

Las principales dimensiones del modelo europeo, como la defensa de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho, la prosperidad socioeconómica y la Sociedad del Bienestar, la cohesión y la justicia social, o la solidaridad sirven de pilares sustentadores e inspiradores de la construcción del Espacio Eurolatinoamericano, conllevando la construcción de tal espacio interregional la afirmación y fortalecimiento del modelo regional europeo.

El modelo político-social del proceso de integración europea ha permitido que el área que forma la Unión Europea haya tenido y tenga hasta la fecha un espacio de paz, prosperidad, solidaridad y democracia. Es por ello que ahora más que nunca es vital la proyección de tal modelo europeo hacia América Latina, con el fin de construir un espacio común eurolatinoamericano que esté impregnado con estas notas expuestas que caracterizan al modelo europeo, personificado en la Unión Europea. Y eso es necesario con el fin de afianzar en tales espacios de prosperidad, compartida solidaridad, libertad y democracia con el fin de coadyuvar a la consolidación de la democracia y el desarrollo socioeconómico solidario de los países de América Latina.

Es por todo lo anterior, por lo que podemos hablar de la necesidad de realizar por parte de la Unión Europea una Política Exterior Común de Responsabilidad en la gestión de la sociedad internacional de la globalización.

El aporte de la Unión Europea al proceso de construcción del Espacio Eurolatinoamericano, no es sino el papel de un actor de la sociedad internacional que a través de su Política Exterior Común de Responsabilidad “exporta” su modelo interno hacia el ámbito eurolatinoamericano, en un afán de plasmar a nivel interregional el exitoso modelo construido durante varias décadas en el seno de la Unión Europea, habiendo conseguido lograr un espacio europeo de paz, prosperidad, libertad, democracia y solidaridad.

Como hemos analizado anteriormente, la Unión Europea, en su vocación de gestor alternativo en la sociedad internacional de la globalización,



es un actor internacional protagonista de la construcción de espacios interregionales de cooperación en sus relaciones exteriores, basados en la exportación del modelo interno europeo. La Unión Europea fundamenta la construcción del Espacio Interregional Eurolatinoamericano en la plasmación interregional de los valores y objetivos de la Unión Europea en sus relaciones con el mundo. Concretamente, el proceso de construcción del Espacio Eurolatinoamericano se asienta en los valores que fundamentan el proceso de integración de la Unión Europea, definidos en el artículo 2º de la primera parte del Tratado Constitucional Europeo, como son el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto a los Derechos Humanos. Tales valores comunes europeos se fundamentan en una concepción de la sociedad basada en los principios del pluralismo político, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la no discriminación. Y es ahí donde están los últimos fundamentos del proceso de construcción del Espacio Eurolatinoamericano, al fundamentarse la construcción de tal espacio en los valores que inspiran el propio modelo europeo. Asimismo la Unión Europea, en cuanto a los principios rectores de sus relaciones exteriores, cuenta con los objetivos de promover la paz, fomentar los valores anteriormente citados y contribuir al bienestar de los pueblos. Es por ello que el artículo I-3.4º del Tratado Constitucional Europeo señala que:

En sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y equitativo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño, la estricta observancia y el desarrollo del Derecho internacional, y en particular al respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Por tanto, el proceso de construcción del Espacio Eurolatinoamericano hay que enmarcarlo en el afán de la Unión Europea por proyectar en ámbitos interregionales los valores y objetivos que fundamentan su modelo interno y su Política Exterior Común de Responsabilidad, con el fin de construir tal espacio interregional de libertad, democracia, prosperidad y solidaridad.



El efecto impulsor de la constitucionalización del modelo europeo en la construcción del Espacio Eurolatinoamericano en el horizonte de 2010

El modelo europeo es uno de los modelos existentes en el Nuevo Regionalismo Internacional en la actual sociedad internacional de la globalización. Una de las diferencias principales que aporta el modelo europeo respecto de los otros modelos, estriba en la existencia de valores y pilares clave que fundamentan el proceso de integración europea como la solidaridad, la igualdad, la cohesión, la justicia social y la Sociedad del Bienestar. Estamos ante un modelo europeo que aporta una gestión alternativa y cualitativamente diferente de la sociedad internacional de la globalización respecto a los otros modelos en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional. En efecto, el rol internacional del modelo europeo frente a los nuevos retos que plantea la sociedad internacional de la globalización se caracteriza por la responsabilidad ética internacional. Además, la gran diferencia existente entre el modelo europeo frente a los otros modelos, existentes, es que éste ha superado la fase funcionalista de la integración europea basada en los criterios economicistas, siendo la Unión Europea protagonista de un verdadero proceso de integración política supranacional que puede calificarse de federalismo intergubernamental. La consolidación *ad intra* del modelo regional europeo es un hecho indiscutible. En la actual fase de constitucionalización de la Unión Europea, en cuanto proceso de integración política abierto a todos los Estados del continente europeo que cumplan los criterios de adhesión, la construcción europea culmina un proceso de mutación política y consolidación del modelo europeo que, teniendo como base los Tratados de Maastricht, Amsterdam y Niza, consolida el proceso de integración política supranacional por medio de la Constitución Europea. Las dimensiones clave del modelo europeo se fundamentan en la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, la paz, el Estado de Derecho, la Sociedad del Bienestar, la solidaridad, la igualdad y el papel activo de la sociedad civil.

Asimismo, la UE en cuanto actor internacional que personifica el modelo europeo en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional, tiene la firme



voluntad de “exportar” tales dimensiones clave de la integración europea a nivel interregional.

La propia Constitución Europea proclama en el artículo I-3.4º la voluntad firme de la Unión Europea de aportar su gestión alternativa de la sociedad internacional de la globalización, basando su Política Exterior Común en los valores y principios mencionados en cuanto fundamentos del modelo europeo.

Es en este contexto en el que hay que entender el proceso de construcción del Espacio Eurolatinoamericano. En la realización del espacio interregional, la UE plasma su vocación exterior en cuanto actor internacional que pretende gestionar de forma alternativa, frente a los otros modelos del Nuevo Regionalismo Internacional, la sociedad internacional de la globalización.

Por ello, podemos decir que la constitucionalización del modelo europeo se convierte en un factor impulsor en la construcción del Espacio Eurolatinoamericano.

La Unión Europea ha apostado por la construcción de tal espacio interregional, en cuanto proyección interregional de los valores y principios que fundamentan su propio modelo europeo.

En definitiva, en el nuevo siglo XXI de la sociedad internacional de la globalización, asistimos a la consolidación *ad intra* del modelo europeo en el marco del Nuevo Regionalismo Internacional. La Constitución Europea, en cuanto máxima norma jurídica de “una Europa”, fundamentada en los valores y principios que caracterizan el modelo europeo, constituye la norma jurídica por medio de la cual se explicita la vocación exterior de la Unión Europea de contribuir *ad extra* a ofrecer la gestión alternativa de la sociedad internacional de la globalización, impulsando la construcción del Espacio Eurolatinoamericano de democracia, libertad, paz, seguridad, prosperidad y solidaridad.